



#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

# EL CONSEJO DE LA ESCUELA DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS, CONTABLES, ECONÓMICAS Y DE NEGOCIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL ABIERTA Y A DISTANCIA – UNAD

En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que la UNAD es un ente autónomo universitario del Estado Colombiano, entendida sustancialmente como Proyecto Público Vital, fundamentado en un proyecto académico pedagógico para la formación abierta y a distancia como factor de equidad social, educativa, académica y cultural.

Que por medio de la Resolución 161 del 04 de enero de 2021 el Ministerio de Educación Nacional otorgó por un periodo de siete años el registro calificado del programa de Negocios Internacionales de la Universidad Abierta y a Distancia – UNAD -, para ser ofrecido bajo la metodología virtual.

Que el Acuerdo 018 del 20 de noviembre de 2015, que modifica el artículo 47 del Reglamento Estudiantil de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia, en el parágrafo 5, establece que al estudiante que realice transferencia de programa le serán reconocidos los créditos académicos cursados y aprobados en los campos de formación denominados: Acogida e Integración Unadista, Interdisciplinar Básico Común y de Formación Complementaria.

Que es necesario establecer las condiciones que garanticen la movilidad y flexibilidad académica para los estudiantes matriculados en los programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN que deseen continuar en el programa de Negocios Internacionales.

En virtud de lo anterior,





#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

#### ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Definición Homologación. Que el artículo 46 del Acuerdo 029 del 13 de diciembre de 2013, Reglamento Estudiantil de la UNAD, define la "Homologación" como el reconocimiento que hace la institución de los estudios cursados por un estudiante en un programa académico formal, de otra o de la propia institución de educación superior, del ámbito nacional o internacional, legalmente reconocida, o de las que estén autorizadas para ello, a través de los programas analíticos, syllabus o protocolos académicos de los cursos, asignaturas o materias cursadas con calificaciones aprobadas, acorde con las exigencias del plan de estudio del programa al cual aspira ingresar.

ARTÍCULO SEGUNDO: Propósitos. El propósito de aplicación de la homologación es:

Garantizar los derechos adquiridos de los estudiantes matriculados en los diferentes programas de grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN para que se le reconozcan créditos cursados en los dichos programas y puedan continuar su formación en el programa de Negocios Internacionales.

ARTÍCULO TERCERO: Condiciones para la aplicación de la Homologación. Los estudiantes matriculados en los diferentes programas grado pertenecientes a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN podrán continuar sus estudios en el programa de Negocios Internacionales, manifestando su conformidad en el momento de realizar la matrícula del periodo correspondiente, a través del mecanismo establecido.

Parágrafo primero. Teniendo en cuenta el principio de favorabilidad, la homologación aplica para los estudiantes egresados programa de Contaduría Pública de la Universidad Nacional Abierta y Distancia — UNAD Resolución 12424 del 31 perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN, de conformidad con la homologación enmarcada en el presente acuerdo.

**ARTÍCULO CUARTO:** Homologación. Establece la homologación entre el plan de estudios del programa de Negocios Internacionales con resolución XXXX del 20XX y el plan de estudios del programa de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, así:





#### **ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

### HOMOLOGACIÓN INTERNA CON EL PROGRAMA DE CONTADURÍA PÚBLICA

TOTAL CREDITOS DEL PROGRAMA DE NEGOCIOS INTERNACIONALES					
Obligatorios	114				
Electivos	30				
Complementarios	4				
Total Créditos Negocios	148				
Internacionales					
CREDITOS HOMOLOGADOS DE CON	TADURIA PÚBLICA				
Obligatorios	60				
Electivos	21				
Complementarios	4				
Total Créditos Homologados	85				
Créditos Por Cursar					
Obligatorios	57				
Electivos	6				
Complementarios	0				
Total Créditos Por Cursar	63				

RESOLUCIÓN 12424 DEL 31 DE JULIO DE 2018				RESOLUCIÓN 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021				
PROGRAMA	CONTADURÍA	A PÚBLICA		PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
NOMBRE CURSO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO	
ACADÉMICO				ACADÉMICO				
CATEDRA UNADISTA	80017	3	0	CATEDRA UNADISTA	80017	3	OAIU	
ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	0	ÉTICA Y CIUDADANÍA	40002	3	OIBC	
COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	0	COMPETENCIAS COMUNICATIVAS	40003	3	OIBC	
FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA	150001	3	0	FUNDAMENTOS Y GENERALIDADES DE LA	150001	3	OIBC	





#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

INVESTIGACIÓN				INVESTIGACIÓN			
PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	0	PENSAMIENTO LÓGICO Y MATEMÁTICO	200611	3	OIBC
HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IBC	200610	3		HERRAMIENTAS DIGITALES PARA LA GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO IBC	200610	3	OIBC
INGLES A1	900001	3	0	INGLES A1	900001	3	OIBC
INGLES A2	900002	3	0	INGLES A2	900002	3	OIBC
INGLES B1	900003	3	0	INGLES B1	900003	3	OIBC
INGLES B2	900004	3	0	INGLES B2	900005	3	OIBC
RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	E	RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL	120002	3	OIBC
FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	0	FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN	105015	3	ODC
MICROECONOMIA	120003	3	0	MICROECONOMIA	120003	3	ODC
MACROECONOMIA	126007	3	0	MACROECONOMIA	126007	3	ODC
FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	0	FUNDAMENTOS DE ECONOMIA	105001	3	ODC
ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	0	ESTADISTICA Y PROBABILIDAD	211622	3	ODC
FUNDAMENTOS DE NEGOCIOS INTERNACIONALES	105016	3	Е	FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127001	3	ODC
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	102023	3	E	FUNDAMENTOS DE LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127001		
MATEMÁTICA FINANCIERA	106005	3	0	MATEMÁTICA FINANCIERA	116005	3	ODE
MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	112003	3	E	MERCADEO E INVESTIGACIÓN DE MERCADOS	102003	3	ODE





## ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

FINANZAS INTERNACIONALES	101067145	3	E	ECONOMIA Y FINANZAS INTERNACIONALES	127005	3	ODE
MERCADOS GLOBALES EMERGENTES	126015	3	E	INTEGRACION ECONOMICA Y ACUERDOS COMERCIALES	127003	3	ODE
CONTABILIDAD DE GESTIÓN Y SISTEMAS DE COSTEO	106021	3	0	CONTABILIDAD, COSTOS Y PRESUPUESTOS INTERNACIONALES	127040	3	ODE
PLANEACIÓN Y GESTIÓN PRESUPUESTAL	106010	3	0				
DISEÑO Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS	106005	3	0	DISEÑO DE PROYECTOS SOCIALMENTE RESPONSABLES	127031	3	EDC
CALCULO DIFERENCIAL	100410	3	Е	CALCULO DIFERENCIAL	100410	3	EIBC
ECONOMÍA SOLIDARIA	120005	3	Е	ECONOMÍA SOLIDARIA	120005	3	EDC
HABILIDADES PARA LA TOMA DE DECISIONES	126001	3	E	HABILIDADES 126001 PARA LA TOMA DE DECISIONES		3	EDC
ELECTIVOS FORMACI COMPLEMENTARIA	ÓN	Parágra	fo 1	ELECTIVOS FORMACIÓN COMPLEMENTARIA		4	EFC
ELECTIVOS INTERDISPLINAR Parágrafo 3 BÁSICO COMÚN / COMPONTENTE SOCIAL SOLIDARIO		fo 3	ELECTIVOS INTERDISPLINAR BÁSICO COMÚN / COMPONTENTE SOCIAL SOLIDARIO		3	EIBC	
	<u></u>			TOTAL CREDITOS HOMOLOGADOS		85	60%
				TOTAL CREDITOS POR CURSAR		63	40%

O (Obligatorio) E (Electiva) OAIU (Obligatoria Acogida e integración Unadista) OIBC (Obligatoria Interdisciplinar Básica Común) ODE (Obligatoria disciplinar especifica) ODC (Obligatoria Disciplinar Común) EIBC(Electiva Interdisciplinar Básica Común) EFC (Electiva Formación complementaria) EDC (Electiva Disciplinar Especifica)





#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

Parágrafo 1. Cursos de formación complementaria. Los cursos electivos de formación complementarían que los estudiantes de hayan tomado en programa Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018 entendidos en la siguiente relación, podrán ser homologados como cursos electivos de formación complementaria hasta completar 4 créditos requeridos en el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

RESOLUCIÓN 12424 DEL 31 DE JULIO DE 2018				RESOLUCIÓN 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021				
PROGRAMA	CONTADU	RÍA PÚBLICA	1	PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES				
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO	
PROTOCOLO	80007	1	E	PROTOCOLO	80007	1	EFC	
PROYECTO DE VIDA	80002	2	Ш	PROYECTO DE VIDA	80002	2	EFC	
TEATRO	80010	1	E	TEATRO	80010	1	EFC	
GUITARRA	80005	1	Е	GUITARRA	80005	1	EFC	
PEDAGOGIA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	80008	2	E	PEDAGOGIA PARA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS	80008	2	EFC	
ACTIVIDAD FISICA Y PARA LA SALUD	80020	2	E	ACTIVIDAD FISICA Y PARA LA SALUD	80020	2	EFC	
LA PERSONA COMO SER TRANSCENTE	80004	2	Е	LA PERSONA COMO SER TRANSCENTE	80004	2	EFC	

**Parágrafo 2**. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos de formación complementaria que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de 4 créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa Negocios Internacionales resolución XXX de 20XX deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan completar dicho faltante.

Parágrafo 3. Cursos electivos componente social solidario. Los cursos electivos de formación componente social que los estudiantes de hayan tomado en programa Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018 entendidos en la siguiente relación, podrán ser homologados como curso electivo de componente social solidario que corresponde a 3 créditos requeridos en el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:





#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

RESOLUCIÓN 12424 PROGRAMA CONTA			8	RESOLUCIÓN № XXXX DEL XXX DE XXXX DE 20XX PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES			
NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CODIGO	CRÉDITOS	TIPO	NOMBRE CURSO ACADÉMICO	CÓDIGO	CRÉDITOS	TIPO
INCLUSIÓN SOCIAL	40004	3	E	INCLUSIÓN SOCIAL	40004	3	EIBC
SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	40005	3	E	SUJETO COMUNIDAD E INTERACCIÓN SOCIAL	40005	3	EIBC

**Parágrafo 4**. Si el estudiante no ha visto la cantidad de créditos electivos del Componente Social Solidario que le permita en su sumatoria de créditos completar el total de 3 créditos necesarios para cumplir con su proceso formativo en el programa Negocios Internacionales resolución XXX de 20XX deberá matricular y aprobar la cantidad de cursos que le permitan completar dicho faltante.

ARTÍCULO QUINTO. Definir los cursos. y créditos académicos que deberán cursar los egresados del programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, que deseen obtener el título Profesional en Negocios Internacionales adscrito a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios —ECACEN. Los egresados del programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, deberán cursar sesenta y tres (63) créditos obligatorios y doce (12) créditos electivos para un total de setenta y cinco (75) créditos, así:

RESOLUCIÓN 161 DEL 04 DE ENERO DE 2021								
PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES								
CURSOS ACADEMICOS POR CURSAR	CÓDIGO	CREDITOS	TIPO					
COMERCIO Y NEGOCIOS INTERNACIONALES	127002	3	ODE					
GESTION DE MERCADOS	127007	3	ODE					
ANÁLISIS Y GESTIÓN FINANCIERA	127006	3	ODE					
CADENA DE ABASTECIMIENTO INTERNACIONAL	127013	3	ODE					
ETICA EN LOS NEGOCIOS INTERNACIONALES	127015	3	ODE					
PROSPECTIVA FINANCIERA INTERNACIONAL	127012	3	ODE					
MERCADO DE CAPITALES	127029	3	ODE					
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS	127020	3	ODE					
INTERNACIONALES								
RELACIONES Y COOPERACION INTERNACIONAL	127016	3	ODE					
MARKETING INTERNACIONAL	127014	3	ODE					
ESTUDIOS MULTICULLTURALES I (EUROPA-AFRICA-ASIA- ORIENTE MEDIO	127017	3	ODE					





#### **ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021**

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

ESTUDIOS MULTICULLTURALES II (AMERICA)	127030	3	ODE
INTERNATIONAL NEGOTIATION STRATEGIES	127018	3	ODE
INTERNATIONAL BUSINESS MANAGEMENT	127027	3	ODE
DERECHO INTERNACIONAL DE LOS NEGOCIOS	127019	3	ODE
E-COMMERCE	127028	3	ODE
ELECTIVA COMPONENTE INVESTIGATIVO	Opcional <sup>1</sup>	3	EIBC
ELECTIVA DISCIPLINAR ESPECIFICO	Opcional <sup>2</sup>	12	EDE
TOTAL CREDITOS OBLIGATORIOS A CURSAR		63	40%

**Parágrafo 1.** Los egresados de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, podrán seleccionar del siguiente portafolio de Interdisciplinar básica común (OIBC) componente investigativo los tres (3) que requiere el programa de Negocios Internacionales. Dichos cursos son:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES								
CURSOS INTERDISCIPLINAR	CURSOS INTERDISCIPLINAR BÁSICO COMÚN / CÓDIGOS CREDITOS TIPO							
COMPONENTE INVESTIGATIVO								
INVESTIGACIÓN CUALITATIVA 105019 3 OIBC						OIBC		
INVESTIGACIÓN CUANTITATIVA				206049	3	OIBC		

**Parágrafo 2.** Los egresados de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, podrá seleccionar del siguiente portafolio de electivas Disciplinar Especifica (EDE) los doce (12) créditos que requiere el programa Negocios Internacionales teniendo en cuenta la ruta que se registra en la Malla curricular:

PROGRAMA NEGOCIOS INTERNACIONALES									
CURSOS ELECTIVOS DISCIPLINARES ESPECIFICOS	CÓDIGOS	CREDITOS	TIPO						
GESTION Y MODELOS DE INVENTARIOS	127008	3	EDE						
DISTRIBUION FISICA INTERNACIONAL	127009	3	EDE						
GERENCIA DE LOGISTICA	127010	3	EDE						
BUSINESS INTELIGENCE (BIG DATA)	127011	3	EDE						
INTEGRACION PROFUNDA Y MERCADOS	127021	3	EDE						
EMERGENTES									
COMPETITIVIDAD INTERCULTURAL	127022	3	EDE						
GEOPOLITICA Y DESARROLLO HUMANO	105031	3	EDE						
SOLUCION DE CONFLICTOS INTERNACIONALES	107023	3	EDE						

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Ver parágrafo 1 del artículo quinto

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Ver parágrafo 3 del artículo quinto





#### ACUERDO NÚMERO 009 DEL 16 DE FEBRERO DE 2021

Por el cual se establecen las condiciones de Homologación interna de los egresados de programa profesional de Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018, perteneciente a la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios –ECACEN- y el programa de Negocios Internacionales.

DIAGNOSTICO EMP	126003	3	EDE		
PLANEACIÓN INTERNACIONALIZA	ESTRATEGICA ACION	DE	127024	3	EDE
DISEÑO E IMAGEN	127025	3	EDE		
MERCADEO SOCIAL Y E-MARKETING			127026	3	EDE

EDE: Electivo disciplinar especifico

**ARTÍCULO SEXTO.** Los egresados del programa Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018 que deseen continuar con la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, deberán acogerse a la normatividad académica y administrativa de ingreso vigente por la UNAD.

**ARTÍCULO SEPTIMO**: Los egresados del programa Contaduría Pública, Resolución 12424 del 31 de julio de 2018 que deseen acogerse a la ruta curricular establecida en el presente acuerdo, no pagarán los derechos pecuniarios por concepto de solicitud de homologación y legalización de créditos homologados

ARTÌCULO OCTAVO. VIGENCIA. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dado en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de dos mil veintiuno (2021).

**PUBLIQUESE Y CÚMPLASE** 

SANDRA ROCIO MONDRAGON AREVALO

Presidente.

BIBIANA PATRICIA PALACIO GAVIRIA
Secretaria Académica

Revisó Juan Camilo Arévalo Parra Líder Programa Negocios Internacionales